



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (EXPTE. 022/2019-CONTR).

LUGAR: Sala de Juntas de la 4ª planta de la Casa Consistorial.

FECHA Y HORA: 10:34 horas del día 23 de agosto de 2019.

ASISTENTES:

D. José Antonio Rodríguez Ojeda	Presidente
D. Francisco Miguel García Ardila	Vocal
Dª María Ángeles García Castillo	Vocal
Dª Beatriz Gutiérrez Medinilla	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa se procede por orden de la Presidencia, a dar cuenta del informe de valoración emitido por los servicios económicos de este Ayuntamiento, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

INFORME ECONÓMICO DE EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS).

Recibido informe de evaluación emitido por el Jefe accidental de Bomberos, en el cual se valora positivamente la justificación aportada por EASA NAVAL SL sobre la posible incursión en baja temeraria en plazo de la oferta propuesta al expediente de contratación 22/2019, relativo al servicio de mantenimiento de equipos de protección respiratoria para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).

Visto el acta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de julio de 2019, en la cual se da cuenta el informe técnico de valoración de la baja temeraria, se valora positivamente la justificación y se acuerda la aceptación de la propuesta de la licitadora, se procede a la valoración de las ofertas admitidas incluyendo en la misma la oferta presentada por EASA NAVAL SL

Las ofertas admitidas son las siguientes:

Nº	Entidad Licitadora	Cr.1 Oferta económica (sin IVA)	Cr.2 Plazo revisiones
1	PREVENCIÓN SMC	13.950,30€	5
2	EASA NAVAL, S.L.	13.286,00€	1
3	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	15.943,42€	6



Criterio 1º; Mejor oferta económica, que vendrá determinada por la que ofrezca las mejores condiciones económicas o el mejor precio respecto al máximo previsto en el pliego. Hasta 90 puntos.

Establece este criterio:

“Quien en su oferta se ajuste a tipo de licitación obtendrá 0 puntos y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo

$$Px = PM \times \frac{TL - Ox}{(TL - Om)}$$

Siendo:

Px : puntuación de cada oferta.

TL: tipo de licitación.

Ox: oferta que se puntúa.

Om: oferta más baja.

PM: puntuación máxima.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el tipo de licitación se establece en el anexo I del Pliego de cláusulas administrativas se establece en 18.980,43€, IVA no incluido, se asigna la siguiente puntuación:

Nº	Entidad Licitadora	Cr.1 Oferta económica	Puntos Cr. 1
1	PREVENCIÓN SMC	13.950,30€	79,20
2	EASA NAVAL, S.L.	13.286,00€	90,00
3	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	15.943,42€	47,70

Criterio 2º: Menor plazo para las revisiones en taller. (Hasta 10 puntos)

“El plazo ofertado deberá venir expresado en días hábiles, excluyéndose de la valoración aquellas ofertas cuyo plazo venga expresado en otras unidades temporales distintas. La proposición de un menor tiempo de reparación, aunque se excluya de la valoración por no venir expresado en días, será exigible y vinculante para el ofertante que resulte adjudicatario.

Se obtendrá la media aritmética de plazos ofertados por los licitadores, computados por días. Aquellas ofertas que representen una disminución del plazo superior al 25% de la media resultante se considerarán desproporcionadas en cuanto al cumplimiento del contrato, decidiendo el órgano de contratación al respecto.

Una vez excluidas, las ofertas desproporcionadas, la puntuación se calculará con arreglo a la siguiente fórmula:

$$Px = PM \times \frac{TL - Ox}{TL - Om}$$



Siendo:

Px : puntuación de cada oferta.

TL: Plazo máximo establecido en el pliego.

Ox: oferta que se puntúa.

Om: oferta más baja en cuanto a plazo.

PM: puntuación máxima

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que presente mayor reducción del tiempo de revisión respecto al máximo previsto en el PPT (10 días hábiles) y a las restantes ofertas se puntuarán en proporción inversa a aquélla.

De acuerdo con lo anterior, se asigna la siguiente puntuación:

Nº	Entidad Licitadora	Cr.2 Plazo revisiones	Puntos Cr.2
1	PREVENCIÓN SMC	5	5,60
2	EASA NAVAL, S.L.	1	10,00
3	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	6	4,40

La puntuación final, sumadas las puntuaciones parciales asignadas a los criterios anteriores es la siguiente:

Nº	Entidad Licitadora	Puntos Cr.1	Puntos Cr.2	Total Puntos
1	PREVENCIÓN SMC	79,20	5,60	84,80
2	EASA NAVAL, S.L.	90,00	10,00	100,00
3	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	47,70	4,40	52,10

Lo que, salvo error u omisión y mejor criterio de la Mesa de Contratación, tengo el honor de informar.

CONCLUSIÓN:

A la vista del informe y conforme a las valoraciones efectuadas por los técnicos municipales, la presente Mesa de Contratación acuerda:

1º. Clasificar las ofertas según la puntuación obtenida, según el siguiente detalle:

Nº	ENTIDAD	PUNTOS TOTALES
1	EASA NAVAL, S.L.	100,00
2	PREVENCIÓN SMC	84,80
3	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	52,10

2º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (EXPTE. 022/2019-CONTR)**, a la entidad **EASA NAVAL, S.L.**, con **CIF B81035651**, según el siguiente detalle:



IMPORTE ANUAL OFERTADO	
Precio sin IVA	13.286,00 €
IVA (21%)	2.790,06 €
Precio con IVA	16.076,06 €

- Plazo ofertado para las revisiones en taller: 1 día hábil
- Duración del contrato: dos años, prorrogables anualmente por otros dos años más, siendo, por tanto, la duración máxima del contrato 4 años.

Una vez propuesta la adjudicación a la entidad **EASA NAVAL, S.L., con CIF B81035651**, se comprueba que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se obtiene el certificado del IAE y los correspondientes certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias.

Por lo que se acuerda requerir a dicha entidad para que en el plazo de siete días hábiles desde el envío de la correspondiente notificación presente la **documentación relacionada en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares**, así como:

- Carta de pago acreditativa de haber constituida una garantía definitiva por importe de 1.328,60 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, por el número de años de duración del contrato, sin incluir las prórrogas.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 10:36 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma el Sr. Presidente, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.